

# SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA ACTUARIO POR JUBILACIÓN Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

LUGAR Y FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD:	
APELLIDOS Y NOMBRES:	
MATRICULA DE ACTUARIO N°:	
ANTIGÜEDAD EN LA MATRÍCULA:	
ACTUACIÓN JUDICIAL     Está inscripto como PERITO JUDICIAL     Está inscripto como SÍNDICO CONCURSAL	SI NO SI NO
2) <u>BENEFICIO JUBILATORIO</u> Ha iniciado el trámite jubilatorio en el Sistema de Previsión Social del C.P.C.E.E.R Está jubilado por el Sistema de Previsión Social del C.P.C.E.E.R Está jubilado por otro Régimen Previsional	SI NO Fecha de jubilación Fecha de jubilación Fecha de jubilación
3) PROFESIONAL JUBILADO POR S.P.S DEL C.P.C.E.E.R  Desea continuar con el Sistema de Atención de Salud	SI NO
<ul> <li>4) PROFESIONAL JUBILADO POR OTRO REGIMEN PREVISIONAL</li> <li>4.1) Tiene más de 10 años de afiliación ininterrumpida en Sistema de Atención de Salud (SAS)</li> <li>Si tiene más de 10 años de afiliación, desea continuar con el Sistema de Atención de Salud (SAS)</li> <li>4.2) Desea continuar como Afiliado Optativo del Sistema de Previsión Social (SPS) (Opción para profesional menor de 65 años)</li> </ul>	SI NO SI NO NO
<ul> <li>5) PROFESIONAL JUBILADO POR S.P.S DEL C.P.C.E.E.R U OTRO REGIMEN PREVISIONAL</li> <li>5.1) Tiene más de 10 años de antigüedad en la Matrícula</li> <li>En el caso de tener más de 10 años de antigüedad en la Matrícula desea:</li> <li>Continuar con el Seguro de Vida</li> <li>Continuar con el Seguro de Vida del Cónyuge</li> <li>Continuar con el Fondo Solidario FACPCE</li> <li>5.2) Desea integrar el Foro de Jubilados</li> </ul>	SI NO
6) REGISTRA DEUDAS Consejo Sistema de Atención de Salud Sistema de Previsión Social	SI NO SI NO SI NO NO SI NO NO SI NO
<ul> <li>7) DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA A LA SOLICITUD</li> <li>Copia de Resolución que otorga el Beneficio Jubilatorio (en caso de NO estar jubilado por el CPCEER)</li> <li>F. Afiliado Optativo SPS (en caso de haber seleccionado en el punto 4.2) la opción de continuar)</li> <li>Cancelación de Inscripción en el Imp. al Ej. de Profesiones Liberales o Ingresos Brutos - ATER</li> <li>Constancia de No Inscripto en el Imp. al Ej. de Profesiones Liberales o Ingresos Brutos - ATER</li> </ul>	SI NO SI NO SI NO NO

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL

Firma autorizada de la Delegación y Sello

#### 2/4



## SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA ACTUARIO POR JUBILACIÓN

Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

Señora Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos Dra. Nidia Aurora Sáenz Su Despacho

El/La que sus	scribe			, D.N.I.
Nº	se dirige a Ud. a los efecto	s de solicitar la cancelad	ción de la matrícula profesional	N°,
informándole con c	carácter de declaración ju	ırada no ejercer la pro	ofesión en forma liberal ni er	n relación de
dependencia con ni	<b>inguna Entidad</b> , en jurisdid	cción de este Consejo F	Profesional, conforme lo estable	ece el art. 36º
inc. a) del Reglamen	to de Matrícula y no estar c	omprendido en los arts.	. 62° y 69° de nuestra Ley N° 7	.896.
También info	ormo con carácter de decla	ración jurada, que el m	otivo de la cancelación de mi	Matrícula de
ACTUARIO	se	ha	originado	en
			(explicar la causa).	
Asumo el co	mpromiso de solicitar inmed	diatamente, la rehabilita	ción de la matrícula para el cas	so de volver a
ejercer la profesión,	en forma independiente o b	ajo el régimen de relaci	ión de dependencia.	

#### FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL

### Normativa que declaro bajo juramento conocer y que ratifico con mi firma

**Artículo 62º.-** Los matriculados quedarán sujetos a las incompatibilidades para el ejercicio de sus funciones profesionales establecidas por ésta y otras leyes y el Código de Ética. Los comprendidos en casos de incompatibilidad absoluta por el ejercicio de la función pública, deberán mantener vigente su matrícula -con los derechos y deberes inherentes- sin perjuicio del impedimento para el ejercicio de la profesión liberal.

Artículo 69°.- Será obligatorio en la Administración Pública Provincial y Municipal y en los Poderes Legislativos y Judicial, poseer título de Doctor en Ciencias Económicas o Contador Público Nacional y estar inscripto en la matrícula respectiva, para el desempeño de las siguientes funciones: Subcontador e integrantes del cuerpo de Contadores de la Contaduría General de la Provincia, Vocales del Tribunal de Cuentas de conformidad a la Constitución, Contador de los Municipios y para todas aquellas que impliquen asesoramiento contable o la realización de las tareas enunciadas en el artículo 50°, en cuanto fuera aplicable, amén de las previstas en leyes especiales.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL

#### 3/4



# SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA ACTUARIO POR JUBILACIÓN

Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

#### Normativa que declaro bajo juramento conocer y que ratifico con mi firma

Ley Nº 7.896 - Artículo 47º.- Se considera que las personas mencionadas en el artículo 46: "ejercen las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Actuario y equivalente, cuando realicen actos que requieran o comprometan la aplicación de conocimientos propios, especialmente si consisten en el ofrecimiento de servicios o realización de tareas en los términos que con carácter enunciativo se expresan: análisis y asesoramiento económico-financiero, contabilidad, costos, organización de empresas, auditorías, asesoramiento impositivo o de dirección de empresas y actuarial, incluyéndose el procesamiento de datos sobre materias relativas a sus respectivas competencias, ya sea el medio empleado manual, mecánico o electrónico."

#### Ley Nº 7.896 - Artículo 52º.- Se requerirá título de Actuario o equivalente:

- 1. Para todo informe que las compañías de seguros, de capitalización, de ahorro y préstamo, de autofinanciación (crédito recíproco) y sociedades mutuales presenten a sus accionistas o asociados o a terceros, a la Superintendencia de Seguros u otra repartición pública nacional, provincial o municipal que se relacionen con el cálculo de seguros de beneficios, subsidios y reservas técnicas de dichas compañías y sociedades.
- 2. Para el dictamen sobre las reservas técnicas que esas mismas compañías y sociedades deben publicar junto con su balance y cuadros de rendimiento anuales.
- **3.** En los informes técnicos de los estados de las sociedades de socorros mutuos, gremiales o profesionales, cuando en sus planes de previsión y asistenciales, incluyan operaciones relacionadas con aspectos biométricos.
- **4.** Para todo informe requerido por autoridades administrativas o que deba presentarse a las mismas o en juicio sobre cuestiones técnicas relacionada con la estadística, el cálculo de las probabilidades en su aplicación al seguro, la capitalización, ahorro, ahorro y préstamo, operaciones de ahorro auto financiadas (crédito recíproco) y a los empréstitos.
- 5. Para todo informe o dictamen que se relacione con la evaluación de acontecimientos futuros fortuitos, mediante el empleo de técnicas actuariales.
- **6.** En asuntos judiciales cuando a requerimiento de autoridades judiciales debe determinarse el valor económico indirecto de la vida humana y rentas vitalicias.

Para el planeamiento económico y financiero de sistema de previsión social, en cuanto respecta al cálculo de aportes, planes de beneficios o subsidios, reservas técnicas o de contingencia.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL





# SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA ACTUARIO POR JUBILACIÓN Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

### A COMPLETAR POR LA DELEGACIÓN

SOLICITUD DE CANCELACIÓN EN LA MATRÍCULA DE ACTUARIO №				
APELLIDOS Y NOMBRES:				
DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA LA DELEGACIÓN				
• Constancia de verificación en Padrón de Beneficiarios de los Agentes Nacionales del Seguro de Salud correspondiente a la Superintendencia de Servicios de Salud				
• Informe de la Delegación indicando la existencia o no, de evidencias sobre la presunción del ejercicio profesional del matriculado				
La Delegación				
normas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos para la solicitud de Cancelación en la Matrícula.				
Firma autorizada Delegación y Sello				
FECHA DE RECEPCIÓN DELEGACIÓN:				